



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0041130/2019

VISTO lo manifestado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano quien solicita la aceptación de la renuncia definitiva de la Prof. Elsa Adriana CRUZ (legajo: 42158);

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección General de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Las opiniones vertidas en el seno de este Honorable Cuerpo;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Elsa Adriana CRUZ (legajo: 42158) a treinta (30) horas cátedra titulares con vencimiento de Lengua Extranjera -Ingles- (Cód.318), a partir del 1º de octubre de 2019 para acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Elsa Adriana CRUZ (legajo: 42158), la importante tarea desarrollada como docente de la citada Escuela.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. Elsa Adriana CRUZ (legajo: 42158) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-